

CONVOCATORIA:	02/23
RESOLUCIÓN:	04 de diciembre de 2023 (BOE 19/12/2023)
IDENTIFICADOR PLAZA:	DF001067
CUERPO:	CATEDRÁTICAS/OS DE UNIVERSIDAD
DEPARTAMENTO:	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES

ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

Presidente: D. ANTONIO MIGUEL PEINADO HERREROS

Secretaria: D^a MATILDE PILAR SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

Vocal: D^a MARIA ARRATE MUÑOZ BARRUTIA

Vocal: D. FRANCISCO JAVIER HERNANDO PERICÁS

Vocal: D. JOSE MARÍA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:

a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza

b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente

c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)

Criterios del Primer Ejercicio

El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del/ de la candidato/a y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el/la candidato/a durante un tiempo máximo de noventa minutos.

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
80 puntos	<p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE)</p> <p>Méritos de investigación (50 puntos). Se valorará especialmente publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio, el impacto de estas publicaciones, la dirección de proyectos y contratos de investigación, las estancias internacionales con resultados contrastables y la dirección de Tesis Doctorales.</p> <p>Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en grado y posgrado, incluyendo aspectos de coordinación.</p> <p>Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente la proyección internacional del candidato (organización de eventos internacionales, participación en comités y otras actividades relevantes), así como su experiencia en gestión académica y de la investigación.</p>	70 puntos
	Proyecto Docente e Investigador	8 puntos
	Presentación y Discusión	2 puntos

Criterios del Segundo Ejercicio

El segundo ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el/la candidato/a, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el/la candidato/a durante un tiempo máximo de sesenta minutos.

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
20 puntos	Trabajo de investigación	15 puntos
	Presentación y Discusión	5 puntos



La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: www.uc3m.es

SALA/AULA: (lugar de celebración de las pruebas)

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las 12:30 horas, del día 07 de febrero de 2024, de todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Leganés, a 07 de febrero de 2024

PRESIDENTE

SECRETARIA

Fdo. ANTONIO MIGUEL PEINADO HERREROS

Fdo. MATILDE PILAR SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

VOCAL

VOCAL

Fdo. MARIA ARRATE MUÑOZ BARRUTIA

Fdo. FRANCISCO JAVIER HERNANDO PERICÁS

VOCAL

Fdo. JOSE MARÍA MARTÍNEZ SÁNCHEZ